



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 3
---------------------------	-------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 1903
(25 de septiembre de 2026)

Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SAMC-MS-020-2026

El Gerente de Contratación de la administración central del municipio de Sogamoso, en virtud de las disposiciones normativas establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto Municipal de delegación No 647 del 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)"
3. Que la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar "ADQUICISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS"
4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.
5. Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal y el correo electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico de la entidad, indicación del método mediante el cual lo proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del

"SOGAMOSO, CIUDAD DEL SOL PUEBLO DEL ACERO"
Edificio Mirador Plaza Carrera 11 N°15-1012 PBX: 7 702040-41Ext 110Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - @sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, ciudad del Sol"

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

6. Que en el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme Municipal.

7. Que dentro del plazo señalado en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y resueltas.

8. Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, el cual se determina en la parte resolutive del presente acto administrativo.

9. Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

10. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Selección Abreviada De Menor Cuantía, identificado como SAMC-MS-0202026, con las siguientes generalidades:

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato será de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS(\$149.825.080,44)MCTE.

El Municipio de Sogamoso se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2026, acuerdo 034 de 2025 Decreto 642 de 2025.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 3
---------------------------	-------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Fuente de recursos	Valor a imputar
2026001387	2.3.2.01.01.003.05 .03-95-45-4501-10 60020	Implementación Infraestructura física y tecnológica para la seguridad de sogamoso /CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	4501028	1.2.3.2.0 6	\$100.000.000
2026001387	2.3.2.01.01.003.05 .03-95-45-4501-10 60004	Fortalecimiento de la seguridad es ahora en el municipio de sogamoso./R.F. DISTINTOS AL SGP	4501028	1.3.2.3.0 1	\$49.825.080,44
					\$ 149.825.080,44

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Limitación a MIPYMES: El proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía, identificado como SAMC-MS-0202026, cuyo objeto es: 'ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS", se encuentra **LIMITADO** a MIPYMES MUNICIPAL (SOGAMOSO)

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio.
- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 30 de septiembre (6:00pm).
- **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

- **CRONOGRAMA**

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 25 de septiembre de 2026
--	---

“SOGAMOSO, CIUDAD DEL SOL PUEBLO DEL ACERO”
Edificio Mirador Plaza Carrera 11 N°15-1012 PBX: 7 702040-41Ext 110Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - @sogamoso-boyaca.gov.co
“SUAMOX, ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Publicación pliego de condiciones definitivos	
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha 28 de septiembre de 2026
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 29 de septiembre de 2026
Plazo para manifestación de Interés	29 de septiembre de 2026 12:00pm
Realización del sorteo	29 de septiembre de 2026 3:00pm horas
Adendas	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. Fecha máxima de expedición de adendas: 29 de septiembre de 2026 6:00 p.m
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	Fecha: 30/09/2026 Hora: 6:00 pm Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección. No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo. La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada. En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma. El MUNICIPIO DE SOGAMOSO no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección.

“SOGAMOSO, CIUDAD DEL SOL PUEBLO DEL ACERO”

Edificio Mirador Plaza Carrera 11 N°15-1012 PBX: 7 702040-41 Ext 110 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - @sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, ciudad del Sol”

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

	NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la MUNICIPIO DE SOGAMOSO establece el correo electrónico contratacion@sogamoso-boyaca.gov para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la MUNICIPIO DE SOGAMOSO podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	Fecha: <u>01 de octubre de 2026</u>
Publicación y traslado de informe de evaluación	Fecha estimada de publicación del informe de evaluación <u>05 de octubre de 2026</u>. El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (03) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (03) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: hasta el <u>08 de octubre de 2026</u>
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicara en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii <u>09 de octubre de 2026</u>.
Publicación del informe definitivo de evaluación	Fecha estimada de publicación del informe definitivo de evaluación: <u>13 de octubre de 2026</u> El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierta	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo posterior a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el

“SOGAMOSO, CIUDAD DEL SOL PUEBLO DEL ACERO”

Edificio Mirador Plaza Carrera 11 N°15-1012 PBX: 7 702040-41 Ext 110 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - @sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, ciudad del Sol”

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 3
COPIA CONTROLADA			
	cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 13 de octubre de 2026.		
Firma del contrato	A más tardar al día siguiente de la adjudicación en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii		

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente [SECOP II](#).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
Gerente de Contratación

Proyectó: Nathalia C- Apoyo jurídico

Revisó: Juan Manuel Pérez Fonseca/ Gerente De Contratación.